

Nivel Salarial: B₀₁
Localidad: Sevilla

Anexo II: Pruebas, puntuaciones, materias y adscripción de Tri-
bunales.

Donde dice:

c) Programas para el nivel B₀₅ (Auxiliar Técnico Electrónica, Auxiliar Técnico Electricidad, Documentalista, Auxiliar Administrativo, Recepcionista-Telefonista y mozos)

Debe decir:

Programas para el nivel B₀₅ (Auxiliar Técnico Electrónica, Auxiliar Técnico Electricidad, Auxiliar de Documentación y Archiva, Auxiliar Administrativo, Recepcionista-Telefonista y Mozos).

Sevilla, 28 de abril de 1988, El Director General, Salvador Domínguez Martín.

SDAD. COOP. AND. CAJA RURAL SAN JOSE

CONVOCATORIA de asamblea general extraordinaria
(PP. 449/88).

De conformidad con lo previsto en los Estatutos de esta Entidad y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Cooperativas, el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito, Caja Rural San José, en sesión celebrada el pasado día diecinueve de abril, acordó convocar Asamblea General Extraordinaria de los Socios de la misma, para el próximo día veintitrés de mayo de 1988, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda,

en el domicilio Social de la Entidad, sita en la calle Cristóbal Colón, n° 86 de Torredonjimeno. (Jaén), a fin de desarrollar el siguiente Orden del día:

1°. Apertura de la Asamblea por el Sr. Presidente.

2°. Informe por los Interventores de Cuentos sobre la Memoria explicativa de la Gestión de la Sociedad, Balances y Cuenta de Resultados.

3°. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados y propuesta de distribución del Remanente del Ejercicio 1987.

4°. Autorizar a la Junta Rectora para poder solicitar préstamos o créditos a los bancos o Cajas de Ahorros que más pudiera interesar con el aval solidario de todos los socios de la Caja Rural «San José», a fin de atender los anticipos de cosecha de nuestros socios para la próxima campaña 1988/89 y hasta un importe máximo de cien millones de pesetas.

5°. Nombromiento de tres socios para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Entidad, firmen el Acta de la Asamblea.

6°. Ruegos y preguntas.

Torredonjimeno, 27 de abril de 1988. - El Presidente del Consejo Rector, Francisco Cañada Hueso.

A todos los socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Caja Rural San José de Torredonjimeno (Jaén).

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroya n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1988**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.